

inteligencia todavía potente se daba cuenta de lo que á su alrededor pasaba, y de su bondadoso corazón brotaban frases de consuelo y resignación para su familia y amigos.

Cuando el estertor de la agonía anunciaba el inmediato final de la vida de nuestro llorado amigo, llamó á los distinguidos compañeros que con verdadera fraternidad lo cuidaban y con indefinible acento les hizo sus postreros encargos.

La muerte llegó con el ineludible séquito de las grandes tristezas, y el luto y la desolación se apoderó de la familia y amigos del difunto.

Si en la sociedad fué Truillet un perfecto caballero, y en el ejercicio de la medicina fué un entendido y escrupuloso maestro, bien merecidos tiene los honores de esta sesión necrológica, y no será vana pretensión mía el pensar que hombre de tantas virtudes y talentos inspirará una íntima oración á los creyentes, y, á los que escépticos fueren, un grato é inolvidable recuerdo.

He dicho.

---

## Seccion Oficial

---

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### LEY.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que las presentes vieren y atendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. El art. 21 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 quedará redactado en la siguiente forma:

“Art. 21. No será obligatoria esta disposición á los buques que transporten pasajeros de un punto de la Península á otro de la misma, á las islas Baleares ó á los puertos del África francesa, así como á los españoles de la costa Norte de África y viceversa, excepto en los casos de epidemia manifiesta.”

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 29 de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón —(*Gaceta* del 15 de Julio.)